



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1852/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 460/2010, de fecha 02 de Junio de 2010, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 76/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por el siguiente funcionario que se individualizan a continuación:

Nombre Funcionario	Horas Extras	Cargo	Establecimiento
Cristian Álvarez Espejo	14	Auxiliar	Escuela Básica Balneario Cachaqua

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / OAE / SGC / J. / ffd.-

[Firmas manuscritas]